

PUEDEN HACERSE CON MONEDERO DIGITAL O PROVEEDOR

¿Cómo aceptar pagos con criptomonedas?

Empezar no requiere inversión y las transacciones son inmediatas

Elizabeth Meza Rodríguez

EL EMPRESARIO

EXISTEN DIVERSAS formas de pago, desde hacerlo en efectivo hasta pasar por tarjeta de crédito o débito, y ahora **CODI**, la nueva modalidad que implementa el **Banco de México**. Pero existe una más que pocos negocios implementan, al menos en México (no así en Japón, Curazao o Estados Unidos, donde supermercados ya la usan). Ésta es la criptomoneda, una moneda digital.

Ya sea en un restaurante, una tienda o un supermercado, cualquier pequeña y mediana empresa puede aceptar pagos con criptomoneda, y esto no significa que se reemplaza a las otras formas de pago, sino que el negocio abre el mercado a una nueva clientela.

George Levy, instructor de Udemy, plataforma global de formación en línea, dice que hay un segmento de la población que prefiere pagar con **criptomonedas** porque le tiene “terror a dar el número de tarjeta de crédito a otra empresa”, y cuando se paga de esta forma no se da información privada, sólo se realiza el pago con un monedero digital.

Menciona que cualquier empresa puede comenzar a usar **criptomonedas** como forma de pago y recomienda empezar en pequeño, pero empezar. “No te pongas a aceptar los pagos más grandes de tu empresa hasta que no hayas hecho ventas más baratas, y cuando ya tengas más comodidad, entonces puedes crecer tu negocio y aceptar más”.

Existen dos formas: la primera es adoptar un monedero digital

y la segunda es acercarte a un proveedor, que puede ser Bitpay, que permite aceptar pagos con **criptomoneda**, depositarlo directamente en tu cuenta **bancaria** y convertir la transacción a moneda local.

“La ventaja de hacerlo de esa manera es que no corres el riesgo con la volatilidad del bitcoin, porque a veces te favorece, porque el precio sube, por lo tanto estás ganando. Pero si el peso baja puedes estar perdiendo. Hay gente que no quiere correr ese riesgo y lo convierte a moneda local”, precisó el especialista de Udemy.

Existen muchas **criptomonedas**, pero George Levy recomienda que cuando se empiecen a aceptar este tipo de pagos se enfoquen en “bitcoin, porque es la más popular, la que más gente tiene y la infraestructura está bien establecida”.

Empezar no requiere de inversiones, porque los sistemas no cobran membresía, sólo un porcentaje de la transacción, que suele ser de 1 por ciento. Además, los empresarios no tienen que esperar a que el monto sea aprobado por el **banco** para que caiga en la cuenta, sino que el proceso es de inmediato.

LA ADOPCIÓN

Aunque en México existen empresas que aceptan **criptomonedas**, la promoción de este tipo de pagos aún es poca. Se requiere que las personas pierdan el miedo a las **criptomonedas**, “porque hay mu-

cha gente que se ha asustado con el hecho de que bitcoin en el 2017 subió hasta 20,000 dólares y de repente se desplomó, pero se ha recuperado nuevamente y está a 10,700 dólares, aproximadamente”.

En Tokio, las **criptomonedas** son una forma de pago común y legal, en Miami también hay compañías que ya las aceptan, como un restaurante mexicano al que acude George, que desde el 2013 acepta **criptomonedas**, lo cual ha impulsado el comercio y con las ganancias el dueño ha podido comprar un carro y una casa, “porque ha ganado tanto con las ganancias del bitcoin que ha podido invertirlas nuevamente”.

Otro caso es el del Supermercado Esperamos, ubicado en Curazao, que hizo una implementación en el negocio para conectar el monedero digital a su forma de pago y habilitó una caja para aceptar criptomonedas, donde se genera un código QR y al escanearlo con el celular se realiza la transacción y el negocio brinda un recibo.

elizabeth.meza@eleconomista.mx



Fecha 28.08.2019	Sección El Empresario	Página 27
----------------------------	---------------------------------	---------------------



Un restaurante,
una tienda o un
supermercado,
cualquier pyme
puede aceptar
pagos con cripto-
moneda. FOTO:
SHUTTERSTOCK